

Septiembre 2017

Palabras clave: brecha salarial,
equiparación salarial, salario medio

Las diferencias salariales en Barcelona

Ma Jesús Calvo y Cristina Mora

Departamento de Estudios y Programación, Gabinete Técnico de Programación

El salario es la principal fuente de ingresos de los trabajadores y el determinante directo de su capacidad de gasto. La estadística de los salarios medios que percibieron los asalariados residentes en Barcelona en 2014, obtenida a partir de la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)¹ permite, por primera vez, extraer información sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres en la ciudad. En 2014, el salario medio anual de la mujer fue un 25,1% inferior al del hombre. Esta diferencia, denominada brecha salarial, fue generalizada: las mujeres cobraron menos que sus homólogos en todas las franjas de edad, en todos los niveles educativos, nacionalidades y grupos profesionales, en casi todos los sectores y tipos de contrato y jornada.

Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar las diferencias retributivas entre hombres y mujeres a partir de la estadística detallada de salarios medios que percibieron los trabajadores residentes en Barcelona en el año 2014.

Tradicionalmente, la escasez de datos ha dificultado un estudio de la estructura y evolución detallada de los salarios, sobre todo a nivel municipal. La explotación realizada por el Gabinete Técnico de Programación (GTP) del Ayuntamiento de Barcelona a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), permite disponer de una estadística de salarios para la ciudad de Barcelona inédita hasta hoy, con características personales de los trabajadores (edad, nacionalidad), grupo profesional, tipo de relación laboral (contrato indefinido o temporal, jornada completa o parcial) o sector de actividad que les ocupa, entre otros aspectos.

La información se ha obtenido a partir de los ingresos brutos anuales de los trabajadores (percepciones íntegras dinerarias más percepciones en especie valoradas), es decir, sin practicarse las retenciones a cuenta del IRPF y las deducciones por contribuciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador.

Se incluye el total de ingresos recibidos por cada trabajador por cuenta ajena, por contrato (o contratos) vigente(s) en el momento de descarga del archivo de 2014. Se excluyen las pensiones,

1. La MCVL se construye a partir de una muestra representativa de datos extraídos de los registros administrativos de la Seguridad Social y complementados con los datos del Padrón Continuo y del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) de la Agencia Estatal de Administración Pública (AEAT).

prestaciones por desempleo y otros ingresos provenientes, por ejemplo, de conferencias, seminarios, premios o rendimientos de actividades económicas.

La información corresponde a los salarios brutos anuales de los asalariados del Régimen General de la Seguridad Social, con excepción de los trabajadores del hogar. No se incluyen, por tanto, las rentas salariales de regímenes especiales (trabajadores autónomos, régimen agrario y mar).

El estudio se centra en las rentas salariales medias de 2014 de hombres y mujeres asalariados residentes en Barcelona, con independencia de dónde se ubique su lugar de trabajo. No obstante, se incluyen también algunas referencias a los salarios de las personas que trabajan en Barcelona –sin considerar lugar de residencia– y a los salarios de Cataluña y España.

Toda la información contenida en este artículo se ha extraído del informe “Salarios medios en Barcelona. 2014”, del Gabinete Técnico de Programación, que se puede consultar en la web Barcelona Economía <http://barcelonaeconomia.bcn.cat/ca/estudis-i-publicacions>

Principales resultados

El sueldo medio de los residentes en Barcelona en 2014 fue de 28.649 euros brutos anuales. Este sueldo fue superior al salario medio de Cataluña (un 14,5%) y al de España (un 22,8%). También fue superior (un 3,4%) a la retribución media de los asalariados que ocupan un puesto de trabajo en Barcelona, sin considerar su lugar de residencia. El salario de los residentes en la ciudad, para ambos sexos, superó al salario en el resto de ámbitos, si bien las diferencias fueron ligeramente mayores en el caso del colectivo femenino.

La diferencia salarial por sexos fue considerable y generalizada. En 2014 el salario medio anual de las mujeres fue de 24.618 euros, un 25,1% inferior al de los hombres, que se situó en 32.864 euros. Así pues, las mujeres asalariadas barcelonesas cobraron, de media, unos 8.250 euros menos que los hombres asalariados.

La brecha salarial existente en la ciudad fue inferior a la de los asalariados que ocupan un puesto de trabajo en Barcelona, que se situó en un 28,1%. Las brechas de Cataluña (26,6%) y España (25,8%) también fueron ligeramente superiores. En la Unión Europea², en el mismo año 2014 la brecha se situó en un 16,1%.

Gráfico 1. Ingresos salariales medios en Barcelona y otros ámbitos (2014).

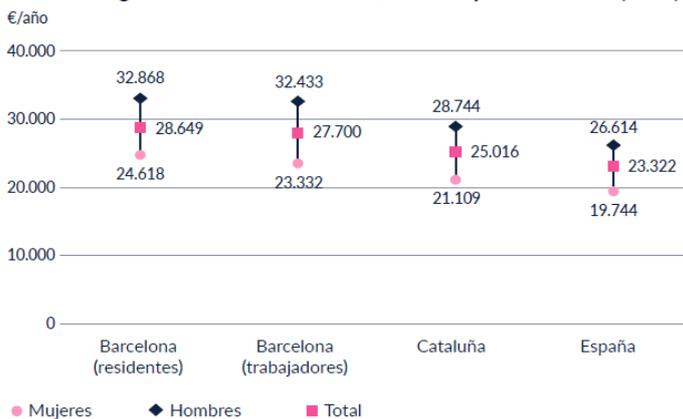
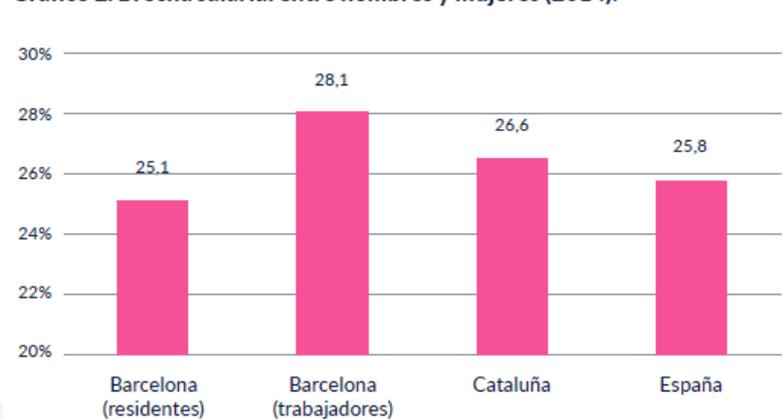


Gráfico 2. Brecha salarial entre hombres y mujeres (2014).



Diferencias salariales entre hombres y mujeres

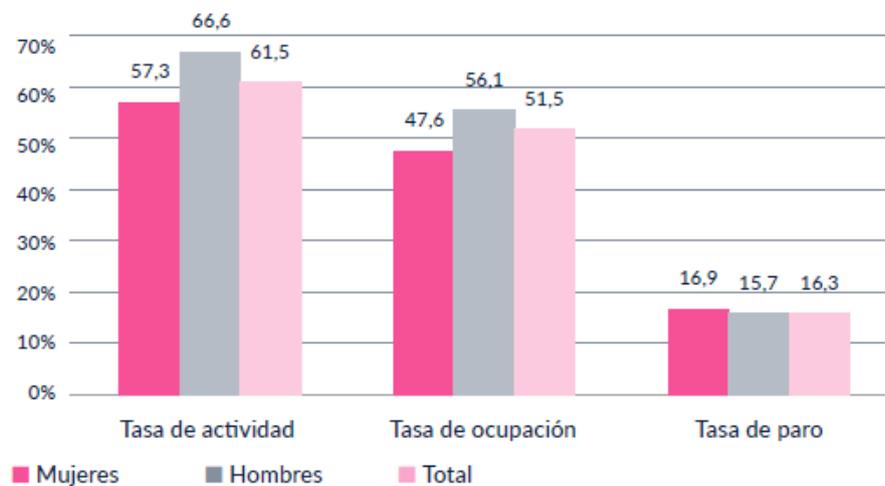
La brecha salarial es uno de los indicadores que reflejan la desigualdad entre hombres y mujeres. La situación de las mujeres en el mercado laboral todavía no ha alcanzado el nivel de igualdad

2. Fuente: Eurostat, a partir de ingresos brutos por hora según la encuesta sobre estructura de ingresos. Resultados no homogéneos con los de Barcelona, Cataluña y España, calculados a partir de la *Muestra Continua de Vidas Laborales* (MCVL.).

deseable. En general, la mujer tiene menos presencia, con unas tasas de actividad y de ocupación inferiores y sufre más paro, si bien los índices a finales de 2016 tendían a converger (11,3% los hombres y 11,6% las mujeres). El colectivo femenino también es el que tiene más ocupaciones temporales y jornadas parciales. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el 10,6% de hombres ocupados trabaja a jornada parcial, respecto a un 16,8% de mujeres³.

Las diferencias retributivas se pueden deber, en algunos casos, a estructuras ocupacionales desiguales por sexo (diferencias en profesiones, actividades y jornadas), mientras que, en otros, tales diferencias se presentan entre personas con la misma formación, ejerciendo el mismo tipo de trabajo. Se trata, pues, no sólo de una cuestión económica, sino también de una problemática estructural y social, vinculada a tradiciones y factores culturales que han conducido a que la mujer se dedique más que el hombre a las responsabilidades familiares. Este hecho trae como consecuencia la pérdida de su talento en el mundo laboral, con un impacto directo sobre su nivel salarial, el desarrollo de su carrera profesional y el acceso a cargos de alta responsabilidad.

Gráfico 3. Tasas de actividad, ocupación y paro. Barcelona (2014).



A pesar de no seguir un patrón estricto, generalmente las brechas salariales más elevadas se producen entre trabajadores/as de edad más avanzada, con niveles formativos más elevados, clasificados en grupos profesionales más altos y en sectores mejor pagados, mientras que las brechas más bajas se dan entre gente joven y en contratos con salarios más bajos.

Si nos centramos en las características personales de los trabajadores residentes en Barcelona, del análisis del salario medio por nacionalidad se desprende que sólo los ciudadanos españoles – 87% del total– percibieron un salario medio superior a la media. La brecha salarial en este colectivo fue notable, y las españolas recibieron un salario medio un 26,7% inferior al de sus homólogos.

Los ciudadanos del resto de la UE fueron los siguientes en nivel salarial y se situaron relativamente cerca de la media. La brecha salarial en este colectivo fue aún más acentuada (30,9%).

El resto de grupos geográficos quedó, como mínimo, un 41,8% por debajo de la media. Incluso por debajo quedaron las mujeres de América Latina y del resto del mundo, con un sueldo inferior a los 14.500 euros anuales. Mientras que, para las primeras, la diferencia salarial respecto a sus homólogos llegó al 25%, la brecha salarial fue más reducida para el colectivo con salarios más bajos, el del resto del mundo (8,3%).

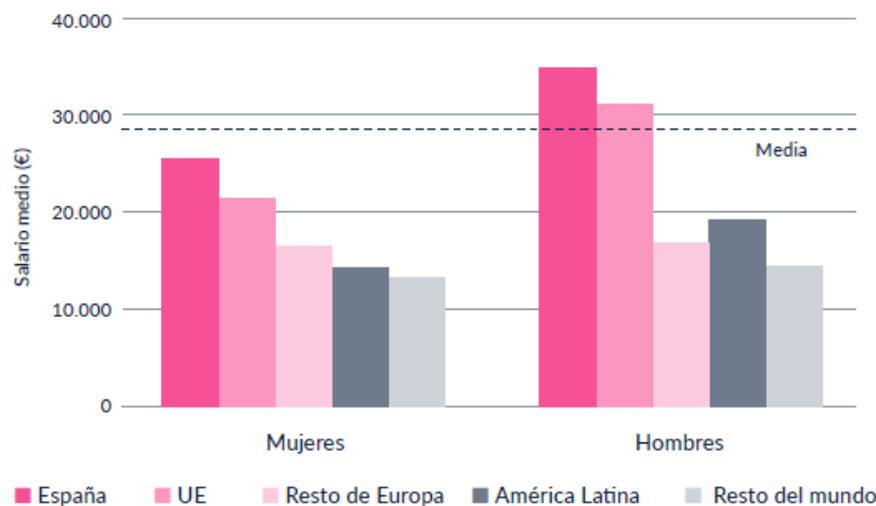
3. Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. Datos del 4º trimestre de 2016.

Tabla 1. Ingresos salariales medios según nacionalidad. Barcelona (2014).
(€/año)

	Mujeres	Hombres	Total
España	25.511	34.784	29.946
UE	21.604	31.274	26.747
Resto de Europa	*16.461	*16.988	16.669
América Latina	14.476	19.293	16.670
Resto del mundo	13.482	14.709	14.250
Total	24.618	32.868	28.649

* Número de observaciones inferior a 100

Gráfico 4. Salario medio según nacionalidad



Gran parte de estas diferencias salariales se explica por la relación existente entre retribución según nacionalidad y nivel de estudios o categoría profesional. De este modo, por ejemplo, entre los ciudadanos del resto de la UE predominaban licenciados, ingenieros y doctores, tanto en categoría femenina como en masculina.

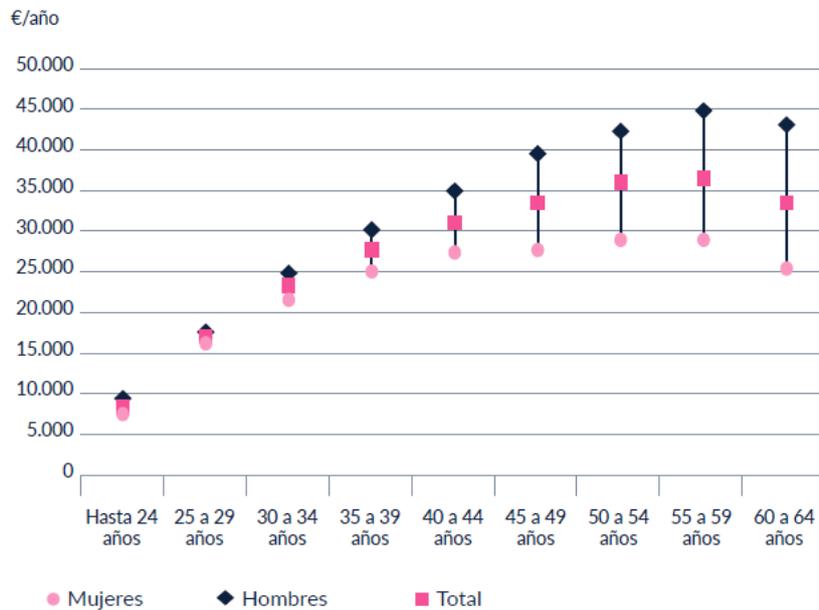
Al analizar las remuneraciones en función de la edad de los trabajadores, se puede afirmar que existe una relación positiva entre edad y ganancias salariales (ver gráfico 5). Las retribuciones son normalmente más elevadas a medida que los asalariados alcanzan mayor experiencia y antigüedad en sus puestos de trabajo.

Los salarios de trabajadoras residentes en Barcelona en 2014 se situaron unos cuantos peldaños por debajo de los salarios de hombres en todos los grupos de edad, con una mayor brecha salarial entre trabajadores de edad más avanzada y menor entre colectivos de jóvenes, debido al hecho de que, cuando los/as jóvenes acaban estudios y acceden al mercado laboral, reciben salarios muy bajos, pero relativamente igualados.

De este modo, el grupo con edades comprendidas entre los 25 y los 29 es el que registró mayor equiparación salarial en 2014, tanto en Barcelona como en Cataluña o España. Las mujeres de esta edad residentes en la ciudad percibieron un salario medio de 16.426 euros anuales, inferior

en un 6,8% al de los hombres. Se debe tener en cuenta que el sueldo medio para esta franja de edad (16.998 euros) se situó más del 40% por debajo de la retribución media en Barcelona. Únicamente los jóvenes de hasta 24 años percibieron salarios más bajos (más del 70% por debajo de la media), debido a la alta incidencia de la temporalidad que caracteriza la ocupación de este colectivo. Se trata de salarios tan reducidos que difícilmente permiten la autonomía financiera de una persona en Barcelona y no dejan margen para diferencias sustanciales por sexo.

Gráfico 5. Salarios medios por grupos de edad



Lo que resulta sorprendente es que, a pesar de la mejor cualificación (tanto en nivel de estudios como en ocupación) de las mujeres más jóvenes respecto a las de edad más avanzada, las diferencias salariales entre hombres y mujeres sigan existiendo todavía hoy entre los menores de 30 años.

No obstante, precisamente a partir de esa edad, en un momento del ciclo vital en el que a menudo la vida laboral y familiar se empiezan a conciliar, las diferencias salariales se vuelven más intensas. El efecto combinado de edad con nivel educativo y el grupo profesional dibujan un salto en la brecha salarial en las generaciones más adultas, en las que –de media– las mujeres tienen menos formación académica y ocupan categorías laborales inferiores, aparte de que probablemente han asumido más responsabilidades familiares a lo largo de sus vidas.

Según datos de 2014, las mujeres alcanzaron su nivel salarial medio máximo entre los 50 y los 54 años, y sólo el colectivo femenino con edades comprendidas entre los 50 y los 59 años percibió salarios superiores a la media de la ciudad, con una diferencia salarial respecto a los hombres que las situó, como mínimo, un 30% por debajo.

Tabla 2. Ingresos salariales medios según grupo de edad. Barcelona (2014).
€/año

	Mujeres	Hombres	Total
Hasta 24 años	7.753	8.961	8.336
25 a 29 años	16.426	17.617	16.998
30 a 34 años	21.687	24.907	23.333
35 a 39 años	25.169	30.207	27.719
40 a 44 años	27.224	35.069	31.049
45 a 49 años	28.097	39.579	33.543
50 a 54 años	29.439	42.570	35.896
55 a 59 años	29.103	45.130	36.706
60 a 64 años	25.407	43.254	33.386
65 y más	*20.351	*50.694	37.240
Total	24.618	32.868	28.649

* Número de observaciones inferior a 100

En el grupo de 60 a 64 años, el salario de las mujeres fue un 41,3% inferior al de los hombres, y un 11% inferior al sueldo medio de Barcelona, revelando así que las mujeres estaban ocupadas en tareas menos cualificadas y peor remuneradas, mientras que los cargos de responsabilidad con remuneraciones más altas se reservaron a hombres, quienes tenían, así, un mayor incentivo para continuar trabajando más allá de los 65 años.

De cara al futuro y, en vista de que en estos momentos existe una brecha de género en el rendimiento educativo a favor de las jóvenes⁴, se seguirá la evolución de las carreras profesionales de las mujeres que se vayan incorporando al mercado laboral, ya que, con una mayor igualdad de condiciones respecto a sus homólogos y con un reparto más equitativo de responsabilidades familiares, deberían optar a categorías laborales superiores.

La aproximación a la relación entre el sueldo de la mujer y su ocupación en determinados trabajos se suele utilizar como argumento frente a las menores retribuciones que perciben. De hecho, uno de los condicionantes naturales del nivel retributivo de una persona asalariada es el grupo profesional al que pertenece.

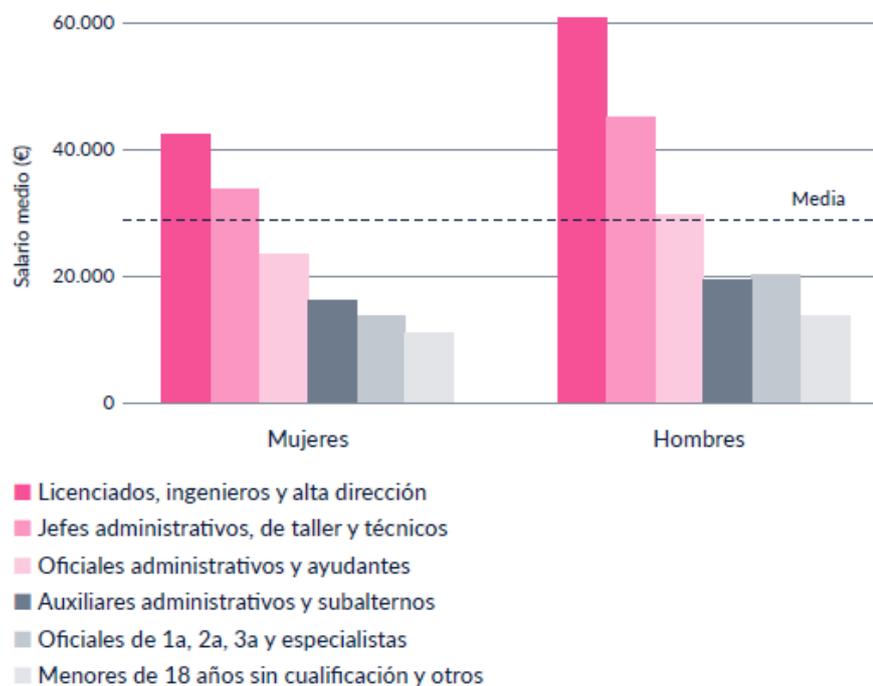
El grupo de licenciados, ingenieros y alta dirección encabezaron la clasificación salarial en 2014, con una retribución que superó el 80,6% de media. Únicamente el grupo profesional de jefes administrativos, de taller y técnicos se situó también por encima de la media (en este caso, con un 35,7%), mientras que el resto de grupos quedó por debajo.

4. Por nivel de enseñanza post obligatoria en Cataluña, según datos del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo. 2014.

Tabla 3. Ingresos salariales medios según grupo profesional. Barcelona (2014).
(€/año)

	Mujeres	Hombres	Total
Licenciados, ingenieros y alta dirección	41.759	60.540	51.743
Jefes administrativos, de taller y técnicos	33.809	44.763	38.866
Oficiales administrativos y ayudantes	23.415	29.596	26.084
Auxiliares administrativos y subalternos	16.186	19.193	17.315
Oficiales de 1a, 2a, 3a y especialistas	13.788	20.385	18.455
Menores de 18 años sin cualificación y otros	10.997	13.967	12.476
Total	24.618	32.868	28.649

Gráfico 6. Salario medio según grupo profesional



Las mujeres siguieron la misma escala retributiva que los hombres, pero en todas las categorías se situaron unos peldaños por debajo.

Desagregando por categorías, la brecha salarial aumentó en las categorías extremas: en el grupo de oficiales de 1a., 2a., 3a. y especialistas, la brecha alcanzó el valor más alto, un 32,4%, mientras que en el grupo de alta dirección, ingenieros y licenciados, la brecha fue del 31,0%. En el resto de grupos profesionales, la brecha se situó por encima de la media.

En el grupo profesional más alto (licenciados, ingenieros y alta dirección), las mujeres prácticamente representaban la misma proporción que los hombres: un 46,8% de los efectivos del grupo lo ocupaban mujeres, quienes, además, tenían un peso bastante parecido (el 15% de las mujeres y el 18% de los hombres pertenecían a este grupo profesional). Es decir, las mujeres tenían una presencia similar a la de los hombres, pero cobraron un 31% menos.

En síntesis, se pone de manifiesto que, con una formación similar, las mujeres que ocupan posiciones de mayor responsabilidad cobran menos que sus homólogos, y la diferencia respecto a los sueldos de sus colegas es más alta que en categorías inferiores, a excepción de los oficiales y especialistas.

Las retribuciones salariales presentan gran disparidad por sector de actividad. Según explotación de 2014, ocuparon el extremo superior las finanzas y aseguradoras, que encabezaron el ranking de remuneraciones con un salario medio de 54.158 euros, más que triplicando lo que percibían los trabajadores de la hostelería, que cerraban el extremo inferior con 15.055 euros.

Tabla 4. Ingresos salariales medios según sector de actividad. Barcelona (2014).
€/año

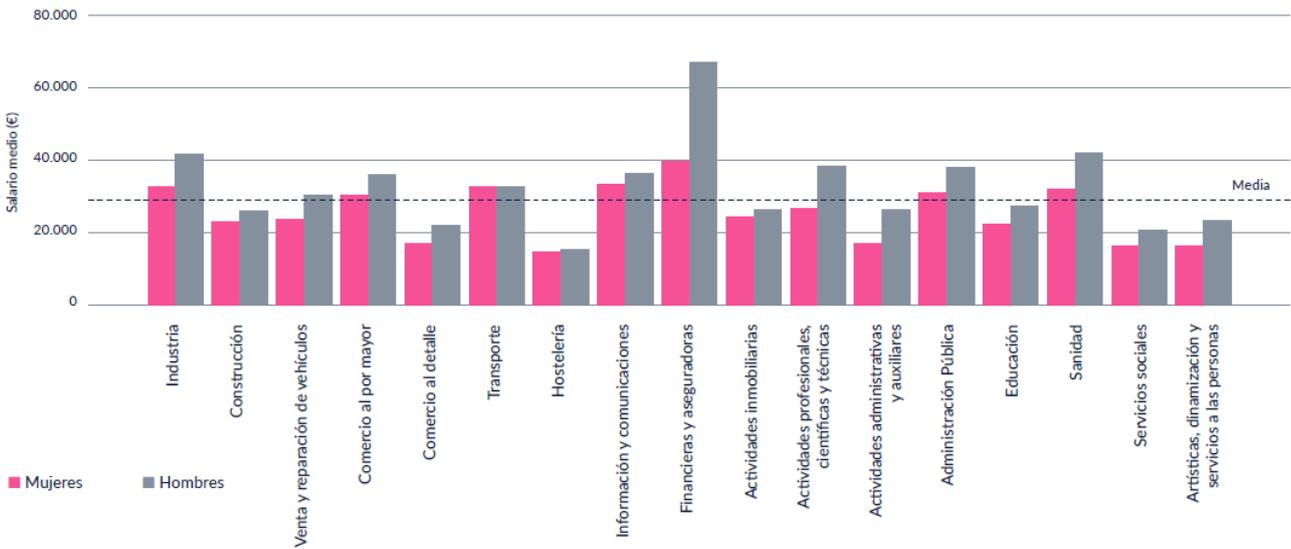
	Mujeres	Hombres	Total
01. Industria	32.861	41.597	38.632
02. Construcción	22.627	25.991	25.199
03. Venta y reparación de vehículos	*23.548	30.312	29.239
04. Comercio al por mayor	30.449	36.142	33.793
05. Comercio al detalle	16.765	21.957	18.845
06. Transporte	32.698	32.665	32.674
07. Hostelería	14.493	15.461	15.055
08. Información y comunicaciones	33.174	36.281	35.177
09. Financieras y aseguradoras	39.547	67.236	54.158
10. Actividades inmobiliarias	23.995	26.136	24.825
11. Actividades profesionales, científicas y técnicas	26.401	38.248	31.528
12. Actividades administrativas y auxiliares	16.791	26.460	21.156
13. Administración Pública	30.714	38.408	33.893
14. Educación	22.322	27.264	24.009
15. Sanidad	31.695	42.197	34.607
16. Servicios sociales	16.308	20.887	17.593
17. Artísticas, dinamización y servicios a las personas	16.251	23.546	19.507
Total	24.618	32.868	28.649

* Número de observaciones inferior a 100

Se debe tener en cuenta, por otra parte, que las remuneraciones por sector pueden presentar cierto sesgo debido a la externalización y subcontratación de trabajos más o menos técnicos, cada vez más frecuente, pero no homogénea sectorialmente. Tampoco es homogénea la implantación de ocupación sumergida, relativamente más extendida en ramas como la hostelería o la construcción e inexistente en otras como la Administración Pública.

La industria fue el segundo sector de actividad con un mayor nivel retributivo, con un salario que superó en un 34,8% la media. Este sector, donde los hombres son mayoría –tras décadas de transformación y pérdida de peso relativo a favor de los servicios–, muestra un salario medio relativamente elevado que se puede asociar al hecho de que buena parte de la industria que queda en la ciudad presenta un fuerte componente estratégico asociado a industrias avanzadas, que atrae talento muy especializado y bien remunerado, así como al hecho de que muchos directivos de grandes corporaciones situadas en la región metropolitana residen en Barcelona.

Gráfico 7. Salario medio según sector de actividad.



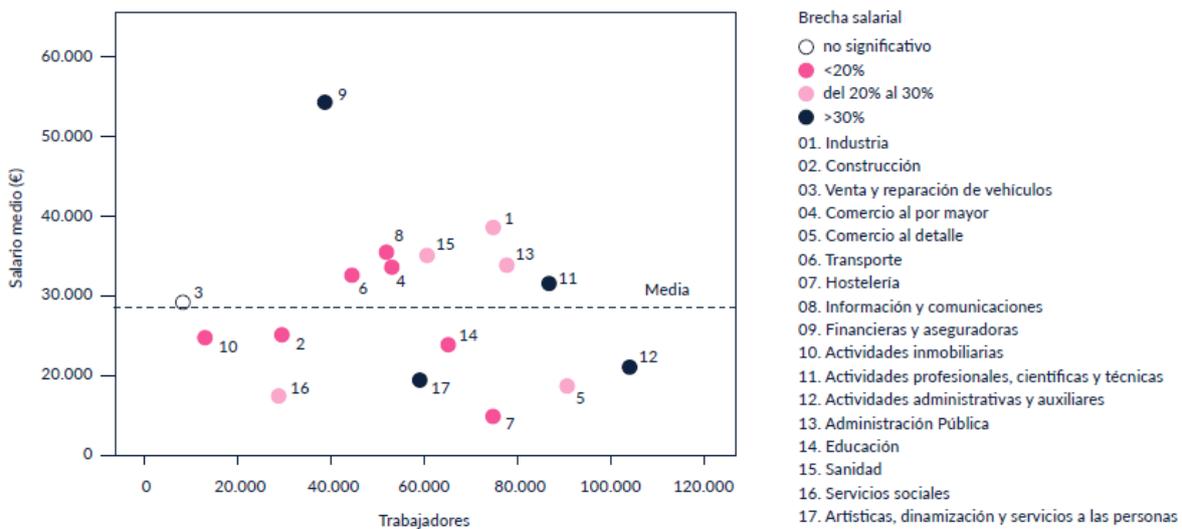
Los sectores que quedaban por debajo de la frontera de los 20.000 euros y que acompañaban la hostelería en las posiciones más bajas son las actividades artísticas, de dinamización y servicio a las personas, el comercio al detalle y los servicios sociales.

Estos sectores –altamente feminizados–, presentan un cierto índice de economía sumergida que podría explicar una parte del bajo nivel salarial. Pero se debe resaltar que tienen un peso relevante en la estructura productiva de Barcelona y un índice de especialización elevado en relación a la economía catalana; especialmente, el comercio al detalle y la hostelería, que ostentan una posición importante tanto en número de trabajadores (entre ambos sectores suman un 17% de los trabajadores de Barcelona), como en el VAB de la ciudad (cerca de un 13% del total).

Las diferencias en las remuneraciones entre hombres y mujeres por sectores de actividad son considerables. Van desde el 41,2% en el sector de las finanzas y aseguradoras hasta el -0,1% en el transporte público, el único sector cuyos salarios están equiparados.

Que el sector que paga más sea, a la vez, el que presente la brecha salarial más alta se puede explicar, en parte, porque la proporción de mujeres trabajando en este sector en tareas administrativas y auxiliares es más elevada que la de hombres. Por otra parte, aislando el efecto de grupo profesional, las mujeres que trabajan en finanzas y aseguradoras con cargo de licenciadas, ingenieras y alta dirección cobraron un 48% menos que sus colegas masculinos; es decir, la brecha crece en categorías profesionales más altas.

Gráfico 8. Salario medio según sector de actividad, cantidad de trabajadores y brecha salarial.



Por el contrario, la hostelería presenta, dejando de lado el transporte, la brecha más baja (6,3%). Como pasa en otros colectivos, cuando los salarios son muy bajos se estrecha el margen de desigualdad salarial.

Tal y como se evidencia en el gráfico 8, actividades administrativas y auxiliares y actividades profesionales, científicas y técnicas son dos de las actividades que ocuparon a más trabajadores y donde las brechas fueron más elevadas (36,5% y 31%, respectivamente).

Resultan interesantes sectores como la educación, sanidad o Administración Pública. En los tres casos, las mujeres son mayoría y cobran menos, con brechas que van del 18 al 25%. Pero, además, son también mayoría en el grupo profesional más alto los licenciados, ingenieros y alta dirección, si bien cobran menos que sus colegas masculinos: un 11,6% en educación, un 10,9% en sanidad y un 21% en Administración Pública.

Otros sectores donde las mujeres son mayoría y cobran menos son el comercio al detalle (23,6%) o los servicios sociales (21,9%), mientras que en la industria, donde los hombres representan dos terceras partes de la ocupación, los sueldos de las mujeres fueron un 21% inferiores a los de sus colegas.

El nivel salarial también viene muy condicionado por el tipo de contrato, y la falta de estabilidad en gran parte de la nueva contratación genera una fuerte polarización de los niveles retributivos. El salario medio de los trabajadores con contrato indefinido en 2014 (30.581 euros anuales) superó en casi un 90% al de los trabajadores con contrato temporal (16.188 euros). La diferencia salarial entre ambos tipos de contrato fue más reducida en el caso de las mujeres, con ingresos medios en las modalidades indefinidas que se situaron un 66% por encima de los sueldos con contrato temporal.

El salario de los trabajadores con contrato temporal quedó, de esta manera, situado un 43% por debajo de la media. Este tipo de contrato, con una elevada presencia de jóvenes, supuso la sexta parte del total según la MCVL, mientras que la contratación indefinida representó más de tres cuartas partes de la muestra. Otras situaciones contractuales –6,5% de las observaciones–, que incluyen colectivos como los funcionarios afiliados a la Seguridad Social, presentaron un salario medio de 36.352 euros anuales, superior en un 27% a los ingresos medios de los residentes en la ciudad.

Tabla 5. Ingresos salariales medios según tipo de contrato. Barcelona (2014).

€/año

	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	25.832	35.335	30.581
Contrato temporal	15.559	16.920	16.188
Otras situaciones ¹	32.840	41.196	36.352
Total	24.618	32.868	28.649

¹ Funcionarios afiliados a la Seguridad Social y otros que no están obligados a informar sobre su situación contractual

Las retribuciones de las mujeres fueron un 26,9% inferior a las de los hombres en la contratación indefinida. En el extremo alto de las retribuciones medias, las mujeres con contrato indefinido del sector finanzas y aseguradoras –con una representación del 47%– obtuvieron un salario medio de 40.642 euros, un 41% inferior al de sus homólogos (69.415 euros en 2014). En el extremo inferior de los niveles retributivos, en la hostelería, el sueldo medio de las mujeres con contrato indefinido fue de 15.930 euros, y la brecha salarial fue sólo de un 6,9%.

La mayor equiparación salarial se produjo en contratos temporales, donde la brecha salarial fue sólo de un 8%. Pero también en este tipo de contratos, las diferencias salariales entre mujeres y hombres fueron más intensas en sectores donde las retribuciones eran más elevadas. Así, en los sectores de educación y sanidad, en los que el sueldo medio de las mujeres con contrato temporal superó los 24.000 anuales, las brechas llegaron al 12,8% y al 20,1%, respectivamente. Además del tipo de contrato, el tipo de jornada es otro de los condicionantes básicos del nivel salarial. Las retribuciones medias de los trabajadores a jornada completa, 33.029 euros anuales, superaron en más del doble a las retribuciones de los asalariados a jornada parcial (14.353 euros), sobre todo en el caso de los hombres, quienes obtuvieron un salario medio 2,5 veces más alto.

Tabla 6. Ingresos salariales medios según tipo de jornada. Barcelona (2014).

€/año

	Mujeres	Hombres	Total
Jornada completa	29.210	36.316	33.029
Jornada parcial	14.278	14.504	14.353
Total	24.618	32.868	28.649

En jornadas completas, la diferencia salarial entre hombres y mujeres llegó casi a un 20%, mientras que la brecha salarial en jornada parcial fue muy reducida, prácticamente inexistente (1,6%).

Pero no es que la jornada parcial presente salarios más igualitarios, sino que cuenta con una alta presencia de mujeres con salarios muy bajos, poco más de 14.200 euros anuales, la mitad de la media de la ciudad. En la explotación de la MCVL, la población residente ocupada a tiempo parcial representaba el 23% del total, porcentaje que llegó hasta el 30,8% en el caso de las mujeres, frente al 15,8% de los hombres. Por otra parte, las mujeres ocupaban dos de cada tres puestos de trabajo asalariados con jornada parcial (67%), un tipo de jornada –no siempre elegida de manera voluntaria– a menudo vinculada a modalidades de contrato más baratas y flexibles.

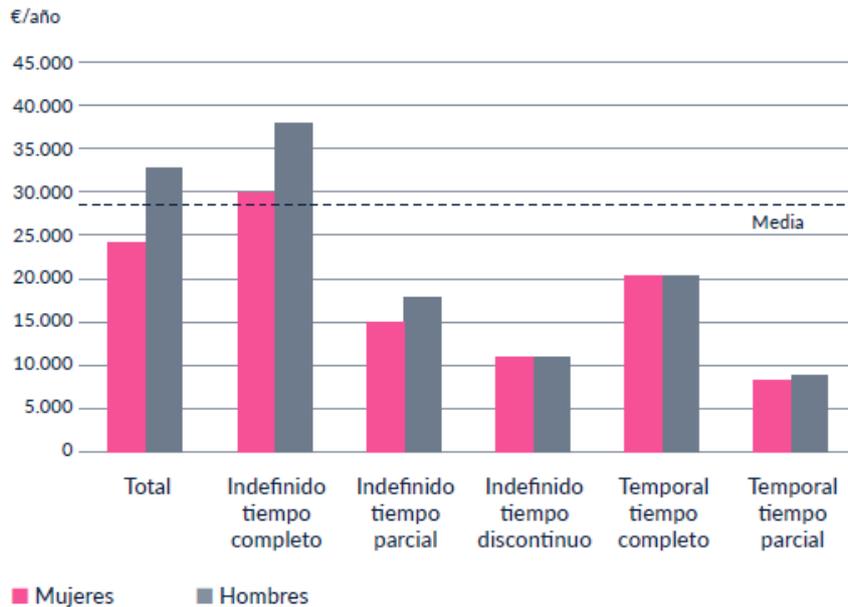
De este modo, en el sector de actividades administrativas y auxiliares –uno de los que ofrecen sueldos más bajos–, el peso de la ocupación a jornada parcial llegó a un 38%. El salario de las

administrativas y auxiliares a jornada parcial (10.962 euros anuales), se situó ligeramente por encima del salario de sus homólogos, pero se debe tener en cuenta que, del total de trabajadoras del sector, las que trabajaban a jornada parcial llegaron a un 50,9% (respecto a un 22% de hombres), y que la ocupación a tiempo parcial en el sector estuvo dominada por mujeres, que ocuparon casi tres de cada cuatro puestos de trabajo (74%).

Por el contrario, en sectores como la educación, donde el peso de la jornada parcial también era alto, aunque las remuneraciones fueran relativamente más elevadas, la brecha salarial en jornada parcial aumentó hasta un 25%.

Analizando todo el rango de modalidades contractuales, los salarios más altos (20% sobre la media) correspondieron a trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo (34.289 euros), mientras que, en la escala inferior, el salario medio de los trabajadores con contrato temporal a tiempo parcial (8.614 euros), quedó muy alejado de la media (70% por debajo), representando tan sólo a una cuarta parte de los primeros.

Gráfico 9. Salarios medios por tipo de contrato.



Las brechas más elevadas se dan en modalidades de contrato indefinido –tanto tiempo completo (21,8%) como tiempo parcial (19%)–, a excepción de los fijos discontinuos, donde el colectivo femenino percibió salarios ligeramente superiores a los de sus homólogos. En las dos modalidades más precarias de contrato indefinido, las mujeres representaron dos tercios del total de trabajadores. La mayor equiparación salarial se produjo en los contratos temporales a tiempo completo (0,5%), mientras que en la modalidad de remuneraciones más bajas, la de temporales a tiempo parcial, donde la presencia femenina era del 60%, la brecha fue del 7,1%.

El gráfico 10 muestra las diferencias salariales entre hombres y mujeres en valores absolutos, y permite a la vez identificar los colectivos de mujeres con mayor precariedad salarial, dibujando un perfil que se corresponde con el de mujeres jóvenes de hasta 24 años y no europeas (de América Latina y el resto del mundo), con un nivel de estudios inferior al graduado escolar, perteneciente a grupos profesionales de oficiales y auxiliares administrativas y subalternas, trabajando a jornada parcial, al sector de la hostelería, y trabajando con contratos temporales.

Las mayores diferencias salariales en términos absolutos se dieron en los dos colectivos con retribuciones medias más elevadas: en el sector de las finanzas y los seguros, los hombres cobraron de media 27.700 euros brutos anuales más que las mujeres, y en el grupo profesional de

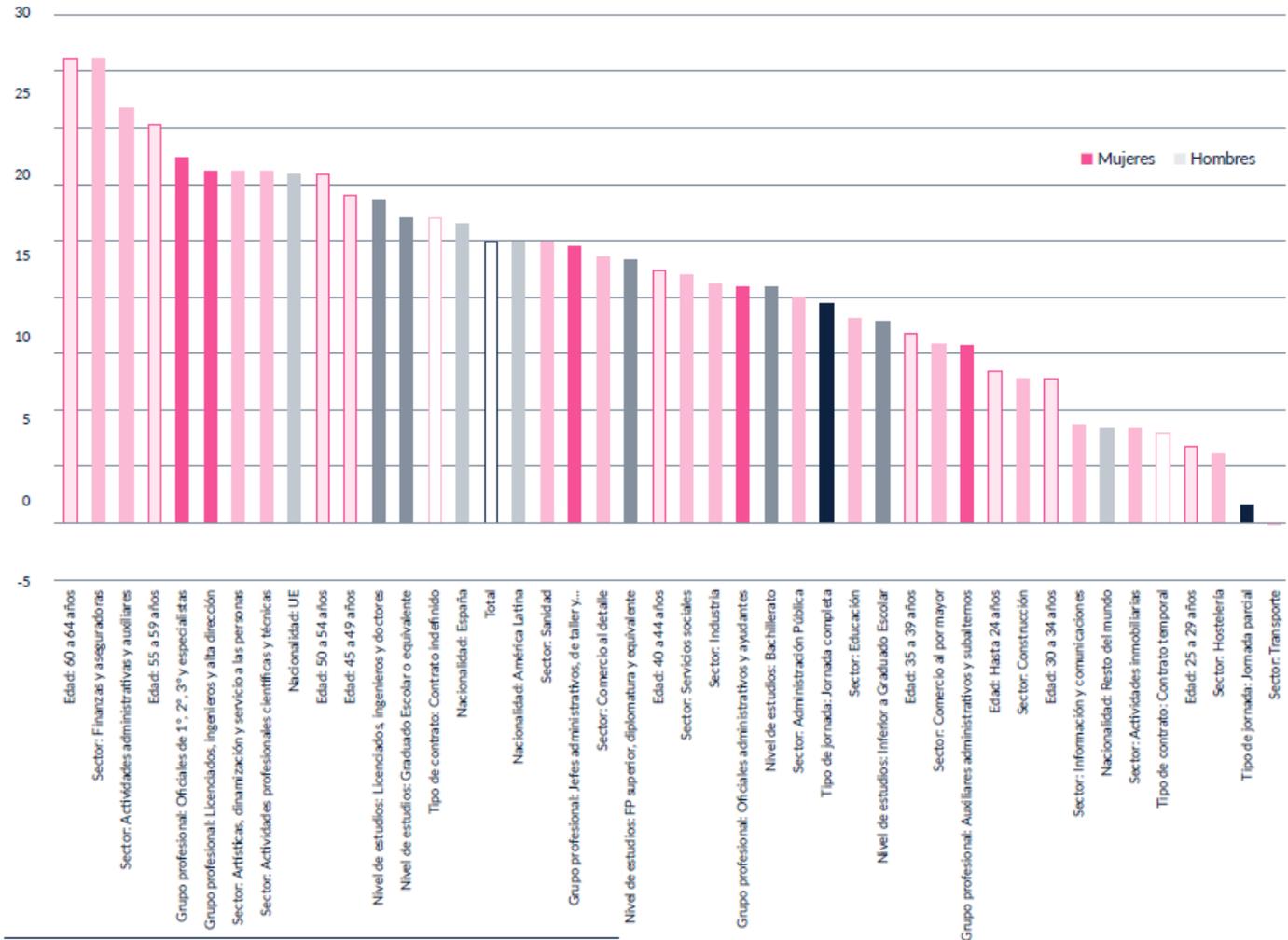
licenciados, ingenieros y alta dirección, las mujeres percibieron 18.800 euros menos que sus homólogos. También fueron considerables las diferencias de sueldo en el grupo de edad de 60 a 64 años, donde las mujeres cobraron de media 17.800 euros menos.

Gráfico 10⁵. Salario medio de mujeres y diferencia respecto al salario de hombres
Euros brutos anuales



5. Los salarios incluidos en este gráfico corresponden a tramos de edad, nivel de estudios, nacionalidad, sector de actividad, grupo profesional, tipo de contrato y tipo de jornada de los asalariados residentes en Barcelona con valores de muestra significativos en 2014.

Gráfico 11⁶. Brecha salarial.
Diferencia salarial entre hombres y mujeres (%)



6. Diferencia salarial entre hombres y mujeres calculada como diferencia de ingresos brutos medios anuales entre hombres y mujeres expresada en % de los ingresos brutos medios de hombres.

El Gráfico 11 permite comprender las diferencias salariales entre hombres y mujeres en términos relativos. Como hemos visto, la brecha salarial es generalizada y se produce en todas las franjas de edad, en todos los niveles educativos, nacionalidades y grupos profesionales; en prácticamente la totalidad de sectores, tipos de contrato y jornada, con independencia del peso relativo de hombres y mujeres en cada uno de los ámbitos.

Sin embargo, la presencia superior de uno u otro sexo en el tipo de jornada y en algunas modalidades contractuales (como la de los trabajadores fijos discontinuos) sí que ha determinado las brechas salariales.

En definitiva, tanto las remuneraciones salariales como las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres fueron mayores en edades avanzadas y aumentaron en personas con niveles formativos más elevados, mientras que entre los jóvenes y en categorías con salarios más bajos es donde hubo menores brechas salariales. Obviando el sector del transporte, las más bajas –del 8% o menos– correspondían a jornadas parciales, al sector de la hostelería, jóvenes de entre 25 y 29 años y contratos temporales. En los cuatro casos, el sueldo se sitúa entre un 40 y un 50% por debajo de la media; es decir, son sueldos tan bajos que no dejan margen de diferencia entre mujeres y hombres.